



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 7.718.-

**MAT.:** Autoriza Adquirir Bajo Modalidad de Trato Directo, Materiales para Fabricación y Habilitación de Invernadero en Centro Comunitario de Rehabilitación.-

Laja, 09 de noviembre de 2015

**VISTOS:**

- 1.- Memo N° 153 del 06.11.2015, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, Autorizado por el Sr. Alcalde de la comuna de Laja.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 63 del 06.11.2015.-
- 3.- Solicitud de Pedido N° 147 del 26.10.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

**DECRETO**

- 1.- **AUTORÍZASE**, adquirir bajo la modalidad de trato directo según lo indica el reglamento de la Ley N° 19.886 Art. 10 N° 8, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales", con la empresa WILLIAMS SANDOVAL OYARCE, RUT N° \_\_\_\_\_, por la suma total de \$ 191.200.- (ciento noventa y un mil doscientos pesos) IVA incluido, para la adquisición de Materiales para Fabricación y Habilitación de Invernadero en Centro Comunitario de Rehabilitación, Fondos Programa Rehabilitación Integral.
- 2.- **EMÍTASE**, Orden de Compra a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta N° 2152204010 "Materiales para Mantenimiento de Infraestructura" del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Karina Sepúlveda Mora*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jose Pinto Albornoz*  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)